



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 de febrero de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	JAIME RESTREPO VELÁSQUEZ
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20170005700
Asunto:	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES, FIJA AUDIENCIA
Link expediente:	

En el proceso Ejecutivo laboral incoado por JAIME RESTREPO VELÁSQUEZ contra COLPENSIONES, se reconoce personería para representar a la ejecutada, a los abogados FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, T.P. 198.214 del C.S. de la J., en calidad de representante legal de la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S. y SANDRA MILENA ALZATE MEJÍA, T.P. 227.505 del C.S. de la J., el primero como apoderado principal y la segunda como sustituta, en los términos de los poderes conferidos (fls.8-30 anexo 5 del expediente digital).

Se corre traslado por el término de 10 días (CGP art. 443-1), de las excepciones presentadas por la parte ejecutada obrantes en el anexo 5 del expediente digital.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e936ae9017002f634e9ab0ff5e50f2eb3f73d021b5ecb8c80c4cc03e9c7172e5**

Documento generado en 15/02/2022 11:02:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>